

**ACTA ORDINARIA N° 07-2015**

Acta número cero siete - dos mil quince de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día diecisiete de Febrero del Dos Mil Quince a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

|                            |                      |
|----------------------------|----------------------|
| Minor Jiménez Gutiérrez    | PRESIDENTE Y SINDICO |
| Ronny Rodríguez Villalobos |                      |
| Reina Gloria Cruz Jiménez  |                      |
| José León Sandoval         |                      |

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

Noemí Rodríguez Cordero

### CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Enio Valenzuela Ruiz (se encuentra enfermo)

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Alba Rosa Gómez Espinoza  
Juan León Rodríguez  
Josué Villalobos Matamoros

ADEMÁS LA PRESENCIA DE:

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

## SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión**
- II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 06-15 y EXTRAORDINARIA 01-15
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. ASUNTOS TRAMITE URGENTE
- VI. MOCIONES DE LOS CONCEJALES
- VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA

## I. RATIFICACION DEL QUORUM Y DEL ORDEN DEL DIA

Se aprueba

## II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 06-15 y EXTRAORDINARIA 01-15

**a. Ratificación del acta ordinaria 06-2015**

NOEMY. Yo no estoy de acuerdo con lo de Tambor, y el torneo, porque el Sr. José León, presidente de la Cámara es Concejal y está en un cámara donde se recibe dinero y si alguien investiga puede denunciar, si ustedes apoyan yo no, y si yo me callo esto, me convierto en cómplice, que el traiga un documento donde se diga que lo que hace está bien.

MINOR. Esa denuncia sería para él.

GLORIA-. En la página 12 hay un acuerdo donde me abstuve de votar, el acuerdo nº 7, dice que no voto porque no entendió, hay que agregar y cabe la duda, eso faltó de transcribir

Se somete a ratificación el acta ordinaria 16-2015 la cual se ratifica en todas sus partes.

**b. Se somete a ratificación el acta extraordinaria 01-2015**

Se somete a ratificación el acta extraordinaria 01-2015 la cual se ratifica en todas sus partes.

### III AUDIENCIAS

#### SE DISPENSA

**III. AUDIENCIAS**  
**Se dispensa**

**IV. CORRESPONDENCIA**

- a. Alcides Fernández. Y otros. ASUNTO.** Solicitud para que se les autorice habilitar el parqueo que se localiza en la calle pública en el costado norte del Salón La Lora Amarilla, dentro del plan regulador Santa Teresa, el costo del mismo estará a cargo de los vecinos que les preocupa la cantidad de vehículos que ingresan a la zona pública de las playas de Santa Teresa, playa hermosa y demás sitios de nuestras costas.

**CONSIDERANDO**

-Que se ha conocido solicitud firmada por varios vecinos donde expresan su preocupación la cantidad de vehículos que ingresan a la zona pública de las playas de Santa Teresa, playa y playa hermosa y demás sitios de nuestras costas.

-Que cuestiona porque no se han habilitado los sitios de parqueos que existen en los planes reguladores.

-Que solicitan que se les autorice habilitar el parqueo que se localiza en la calle pública en el costado norte del Salón La Lora Amarilla, dentro del plan regulador Santa Teresa, el costo del mismo estará a cargo de los vecinos que les preocupa esa situación

**ACUERDO Nº1**

Con todos los votos a favor **SE ACUERDA:** "Dar pase de este documento al Departamento de zona marítimo terrestre a fin de que con la comisión de zona marítimo terrestre analicen esta solicitud y se envíe informe o criterio a este Concejo, a fin de contestar". Tomar en cuenta los tiempos de ley para dar respuesta. **ACUERDO UNANIME**

- b. Sr.. Roland Berens. Las Delicias. ASUNTO.** Solicita aprobación para el asfaltado de un tramo de unos 330 metros en el camino que va de Montezuma a Las Delicias, dicho tramo sería desde el poste de ICE Nº 637/004 unos 170 mts. hacia Montezuma y unos 160 metros hacia Las Delicias, agrega que el Ing. Freddy Madrigal evaluó los gastos en unos nueve millones y está en disposición de dar una contrapartida de un millón para pago de mano de obra. Indica que uno de los cometidos del Concejo es buscar el bienestar de los vecinos y se conoce bien el problema de contaminación y molestia a la salud pública que genera el polvo.

**CONSIDERANDO:**

-Que se ha conocido nota del Señor Roland Berens donde solicita aprobación para el asfaltado de un tramo de unos 330 metros en el camino que va de Montezuma a Las Delicias, dicho tramo sería desde el poste de ICE Nº 637/004 unos 170 mts. hacia Montezuma y unos 160 metros hacia Las Delicias

-Que indica que el Ingeniero Freddy Madrigal evaluó los gastos en unos nueve millones de colones y está en disposición de dar una contrapartida de un millón para pago de mano de obra.

-Que uno de los cometidos del Concejo es buscar el bienestar de los vecinos y se conoce bien el problema de contaminación y molestia a la salud pública que genera el polvo generado por los cientos de vehículos que transitan las vías de nuestro distrito

## **ACUERDO N°2**

**Con todos los votos a favor SE ACUERDA:** “informarle al Señor Roland Berens que no es posible atender la solicitud planteada, porque no contamos con el presupuesto para ello. Conocemos bien la problemática de salud pública que genera el polvo ocasionado por los cientos de vehículos que transitan por todas las calles del distrito, pero el presupuesto de este Concejo para reparación de caminos es muy limitado y por el alto valor que tiene cada kilómetro de asfalto, se hace imposible asfaltar todas las calles de nuestro distrito.

Con la colaboración del MOPT nos hemos propuesto asfaltar, poco a poco, algunos centros de población y los frentes de las escuelas públicas, este es un proyecto que va poco a poco, presupuestándose un poquito cada año, debido a que no contamos con el presupuesto para hacerlo en un solo periodo”. ACUERDO UNANIME

c. **Rolvin Camareno Berrocal. Presidente.** ASOTAMBOR. ASUNTO. En respuesta a acuerdo N14 de la sesión ordinaria N° 05-205, Informa que con los 290 m2 disponibles se puede ejecutar el Proyecto La comercialización de la producción pesquera de ASOTAMBOR en el marco del Área Marina de Pesca Responsable Distrito Paquera-Tambor y solicitan se continúe con los trámites administrativos correspondientes. SE DA PASE AL DEPARTAMENTO DE ZMT PARA QUE SE CONTINUE CON LOS TRAMITES RESPECTIVOS.

d. **Comité Distrital de Deportes y Recreación. OFICIO CDDRC-001-2015. ASUNTO.** Solicitud de autorización de proyectos juegos recreativos Cobano 2015. Acuerdo de comité para hacer uso del superávit de los fondos transferidos por el Instituto Costarricense del Deportes y la Recreación en el proyecto de Juegos Deportivos Recreativos Cóbano 2015. Así también se solicita autorizar al Intendente para firmar el adendum del convenio con el ICODER junto con el señor Armando Chaves presidente del Comité Distrital de Deportes. Anexan proyecto juegos recreativos, presupuesto del proyecto y adendum del convenio vigente. En el proyecto se indica que los juegos recreativos comunales se realizaran en todo el territorio del Distrito de Cóbano, en las comunidades de Tambor, Cabuya, Santa Teresa, Bello Horizonte y Cóbano donde será la final.

MINOR. Me ha informado Armando que son dos etapas, esta es la primera, otras comunidades vienen en esa segunda etapa

GLORIA. No se puede estar dejando por fuera a muchas comunidades. En el pueblo de Las Delicias hay mucha población y lo están dejando por fuera

MINOR. Pero vienen en una segunda etapa

GLORIA. Pero eso de la segunda etapa no viene escrito, no se dice y hay discriminación

MINOR. Voy a someter a votación la solicitud del comité de deportes

## **CONSIDERANDO:**

-Que se ha conocido solicitud del Comité Distrital de Deportes para hacer uso del superávit de los fondos transferidos por el Instituto Costarricense del Deportes y la Recreación en el proyecto de Juegos Deportivos Recreativos Cóbano 2015 y realizar el proyecto de juegos recreativos Cóbano 2015

-Que solicitan se autorice al Intendente para firmar el adendum del convenio con el ICODER junto con el señor Armando Chaves presidente del Comité Distrital de Deportes

## **ACUERDO N°3**

**Con tres votos a favor SE ACUERDA: 1.**“Autorizar al Comité Distrital de Deportes para hacer uso del superávit de los fondos transferidos por el Instituto Costarricense del Deportes y la Recreación en el proyecto de Juegos Deportivos Recreativos Cóbano 2015 y realizar el proyecto de juegos recreativos Cóbano 2015

2. Autorizar al Intendente Municipal y al Presidente del Comité Distrital de Deportes y Recreación a firmar adendum al convenio con el ICODER". Votan a favor Ronny Rodríguez, José León y Minor Jiménez. Se abstiene de votar la Concejala Reina Gloria Cruz y dice que salva su voto porque se habló que iban a incluirse todas las comunidades y no se hizo, ha y hay discriminación en la juventud.

**V. ASUNTOS TRAMITE URGENTE**

Se dispensa

**VI. MOCIONES DE LOS CONCEJALES**

Se dispensa

**VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION**

**DEPTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y FINANCIERA**

**a. Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario.** OFICIO ADT-048-2015. ASUNTO. Permiso para fiestas de Cóbano 2015. Adjunta requisitos presentados al día de hoy, agrega que aún se está en espera del permiso sanitario de funcionamiento por parte del Ministerio de Salud y del documento de la policía.

RONNY. Voto con la salvedad que los documentos lleguen, si a las tres no han llegado Roxana nos avise y se clausure la actividad.

**CONSIDERANDO:**

- Que el Administrador Tributario y encargado de Patentes mediante oficio ADT-048-2015 indica que ha revisado los documentos para aprobación de los permisos para las actividades de feria con novillada a realizarse en la comunidad de Cóbano del 19 de Febrero al 02 de Marzo del 2015
- Que hace constar que se cuenta con todos los requisitos solicitados.
- Que el presidente verifica en el expediente cada uno de los requisitos

**ACUERDO N°4**

**Con tres votos a favor SE ACUERDA:** "1. Otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para que realicen TURNO FERIA CON NOVILLADA los días que van del 19 de Febrero al 02 de Marzo del año 2015, en el campo ferial de esta Asociación, con un horario el día jueves 19 de Febrero del 2015 de 6.00 pm. a 2:30 a.m. y los días del 20 de Febrero al 02 de Marzo de 11.00 a.m. a 2:30 a.m.

2. Salvar responsabilidad en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de las personas autorizadas.

**3. Nombrar fiscal de este evento al señor Efraím Mora Agüero portador de la cédula de identidad número 1 463 520 y recordarle que debe cumplir con las siguientes funciones:**

- a. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente:
    - a.a Que no se encuentren menores dentro del redondel.
    - a.b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel.
    - a.c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico.
    - a.d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta.
    - a.e. Que esté presente el torero
  - b. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación.
  - c. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la asociación organizadora, por lo que cualquier pago por lesiones u otros, tendrá que cancelarlo el fiscal asignado.
3. El monto a cancelar será de acuerdo a las entradas vendidas en cada evento, estas deben ser contadas y selladas por la administración antes y después de las fiestas, estos impuestos deberán ser cancelados inmediatamente después de terminada la feria, en las oficinas de

cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo.

4. Recordar que: "Las actividades Taurinas son exclusivamente para adultos por lo tanto queda prohibido realizar corridas donde participen menores de edad". Votan a favor los Concejales Minor Jiménez Gutierrez, Ronny Rodríguez Villalobos y José León Sandoval, los cuales indican que votan con la salvedad si a las 3.30 pm. no se ha entregado el documento del Ministerio de Salud se debe proceder a cancelar la actividad denominada Festejos Peninsulares Cóbano 2015. Se abstiene de votar la concejal Reina Gloria Cruz Jiménez he indica que salva su voto porque no están los requisitos completos

#### **VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA**

Se dispensa

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos

Roxana Lobo Granados  
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutierrez  
PRESIDENTE

\*\*\*\*\*U.L.\*\*\*\*\*